



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2010

RES.H.Nº 300-10

Expte.No. 5204/09

VISTO:

La Resolución CS No. 416/09 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias par el día 14 de abril de 2010, con el fin de elegir la fórmula de Rector-Vicerrector, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y representantes ante los Consejos Directivos, Superior y de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 21º de la Resolución CS No.141/96: *las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda;*

Que en el caso de la Facultad de Humanidades, luego de realizadas las consultas pertinentes, corresponde la designación de Liliana Guyer y María Luján Sáenz como delegadas de la Junta Electoral en Sede Regional Tartagal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las Profs. Liliana GUYER y María Luján SÁENZ, como delegadas de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, a los efectos de supervisar en Sede Regional Tartagal, el acto eleccionario convocado por Resolución CS No.416/09.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral de la Facultad y Sede Regional Tartagal.

mda

Prof. LUIGI DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

